

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE  
DE DOS MIL ONCE**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Villamalea, siendo las 20:10 horas del día 13 de octubre de 2011, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento de Villamalea bajo la presidencia de D. Cecilio González Blasco como Alcalde-Presidente, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria según el orden del día fijado por esta Alcaldía y notificado a los Srs. Concejales.

**ASISTEN**

**NATIVIDAD PEREZ LOPEZ  
ISIDORO HERRERO LOZANO  
ANA TERESA GARCIA LOZANO  
FÉLIX DIEGO PEÑARRUBIA BLASCO  
JOSÉ NUÑEZ PÉREZ  
M. DEL CARMEN PARREÑO SOTOS  
GUSTAVO TÉLLEZ SORIANO\*  
ANTONIO GONZALEZ TABERNERO**

**NO ASISTEN**

**VENTURA OCTAVIO MARTÍNEZ HERRERO  
CARLOS ABIETAR PICAZO**

**Secretaria-Interventora:** D<sup>a</sup> Beatriz López de Castro García

Comprobado por el Sr. Alcalde la existencia de quórum suficiente se da comienzo a la sesión.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde, preguntando a los asistentes si hay alguna alegación que efectuar al acta de fecha 01 de septiembre de 2011, no existiendo observaciones se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes.

**2. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA (65-72)**

*\* Incidencias: se incorpora a la sesión el Sr. Gustavo Téllez Soriano*

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, numeradas desde la 65/11 a la 72/11, ambas inclusive, quedando enterados los Srs. Concejales del contenido de las mismas.

**3.- MODIFICACIÓN DE DIVERSAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2012, MEDIANTE ACTUALIZACIÓN DEL IPC.**

El Sr. Alcalde expone el punto señalando que se trata de actualizar las ordenanzas al IPC.

Por el Grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: ¿es el IPC anual o el IPC desde octubre de 2008?

Sr. Alcalde: es el IPC desde octubre de 2008 a agosto de 2011.

Por el Grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: matizar que no se han subido las ordenanzas porque dada la situación económica se decidió congelarlas hasta la remisión de la crisis y como este punto lo llevábamos en nuestro programa electoral vamos a votar en contra.

Sr. Alcalde: proponemos esta subida dada la situación crítica del Ayuntamiento, tenemos que aumentar las tasas, porque simplemente tenemos que pagar las cosas. Tenemos una deuda grande con los proveedores, y no llega el dinero de las subvenciones de la Junta; no se va a solucionar el problema del Ayuntamiento con el aumento de las tasas, pero ayudará a ello, por eso pedimos que se vote a favor.

Por el Grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: se va a votar a favor porque la subida del IPC es lo que toca y se trata de que el déficit del Ayuntamiento no vaya a más.

Concluidos los turnos de intervenciones se la propuesta a **VOTACIÓN, con el siguiente resultado:**

**Votos a favor:** 6 (PSOE e IU).

**Votos en contra:** 3 (PP).

**Abstenciones:** 0.

Siendo adoptado el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.1, 16 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda, con carácter provisional, la modificación mediante actualización de las tarifas por IPC, de conformidad con el texto que se anexa, de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas de: Prestación del Servicio de Recogida de Basuras; Ocupación de Terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción y análogos; Entrada de Vehículos a través de aceras con prohibición de aparcamiento; Instalación de puestos, barracas, casetas de venta y similares en terrenos de uso público local; Ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa..

**SEGUNDO-** De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional, se expondrá al público en el Tablón de Anuncios durante un mínimo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete con el fin de que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones.

**TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales en el supuesto de no presentarse reclamaciones la aprobación provisional devendrá automáticamente en aprobación definitiva, entrando en vigor tras la publicación íntegra de su texto en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

## ANEXO

### **1.- Tasas por la prestación del servicio de recogida de basuras:**

Artículo 6.- Cuota Tributaria

Apartado dos. Tarifas

**Epígrafe 1.- Vivienda:**

67,14

**Epígrafe 2.- Establecimientos comerciales:**

2.1.- Peluquerías, salones de belleza y similares, clínicas, ópticas, fotografía, informática joyerías y similares:	91,32	
2.2.- Gabinetes, gestorías academias, locutorios y similares:	122,53	
2.3.- Floristerías, droguerías, farmacias, oficinas bancarias, estancos, carpinterías, cristalerías, tiendas y talleres de textil, zapaterías, mobiliario de hogar, ferreterías, bazares, decoración, talleres mecánicos, almacenes y similares:	154,73	
<b>Epígrafe 3.- Establecimientos de alimentación:</b>	0,00	
3.1.- Carnicerías, pescaderías, fruterías y autoservicios de menos de 100 m <sup>2</sup> de superficie:	194,17	
3.2.- Autoservicios de más de 100 m <sup>2</sup> e inferiores a 200 m <sup>2</sup> de superficie:	243,94	
3.3.- Autoservicios de más de 200 m <sup>2</sup> de superficie:	298,31	
<b>Epígrafe 4.- Establecimientos de ocio, alojamiento y restauración.</b>		
4.1.- Cafeterías, Bares y cafés-bares:	243,94	
4.2.-Restaurantes, pubs, discotecas y establecimientos de espectáculos:	298,31	
<b>Epígrafe 5.- Industrias</b>	362,36	
<b>2.- Tasas por la ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción y análogos:</b>		
a.- Tarifa primera	0,54	€/m <sup>2</sup> /día
b.- Tarifa segunda		
b.1.- Calles 1 <sup>a</sup> categoría:	0,28	€/m <sup>2</sup> /día
b.2.- Calles 2 <sup>a</sup> categoría	0,28	€/m <sup>2</sup> /día
c. Tarifa tercera:	0,28	€/m <sup>2</sup> /día
<b>3.- Tasas por entradas de vehículos a través de las aceras con prohibición de aparcamiento:</b>		
Tarifa única	21,76	€/año
<b>4.- Tasas por la instalación de puestos, barracas, casetas de venta y similares en terrenos de uso público local:</b>		
"a) Tarifa Primera: Ferias y fiestas locales		
- epígrafe 1:	0,33	€/m <sup>2</sup> /día
- Epígrafe 2:	0,21	€/m <sup>2</sup> /día
- Epígrafe 3:	0,21	€/m <sup>2</sup> /día
- Epígrafe 4:	0,21	€/m <sup>2</sup> /día
- Epígrafe 5:	0,33	€/m <sup>2</sup> /día
- Epígrafe 6:	0,23	€/m <sup>2</sup> /día
- Epígrafe 7:	0,33	€/m <sup>2</sup> /día
b) Tarifa Segunda: Mercadillo de los Jueves		
- Epígrafe 1.- Puestos fijos, por M2/Semestre:		
a) Puestos de frutas y verduras:	6,22	€
b) Resto de puestos:	5,70	€

- Epígrafe 2.- Puestos no fijos, por m<sup>2</sup>/día:

a) Puestos de frutas y verduras:	0,26 €
Cuota mínima:	2,07 €
b) Resto de puestos:	0,26 €
Cuota mínima	2,07 €
c) Tarifa Tercera.- Venta ambulante mediante camiones, furgonetas y similares por las calles de la localidad:	18,65 €/mes

**5.- Tasas por la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa:**

- a) Por cada m<sup>2</sup> de superficie ocupada: Zona Única: 0,30 Euros/día; 3,73 Euros/mes
- b) Por la utilización de toldos ó marquesinas fijas en la vía pública, se multiplicará por el coeficiente 1,50 la cuantía que resulte de la aplicación de la tarifa anterior.
- c) Por la utilización de separadores: 3,94 Euros/m<sup>2</sup>/mes
- d) Por la instalación de barbacoas y otros elementos auxiliares: 3,94 Euros./m<sup>2</sup>/mes.

**4.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA ESCUELA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA.**

El Sr. Alcalde expone el punto señalando que en base a los estudios realizados el déficit de la guardería está rondando entre los 30.000/40.000 € Se trata de aumentar de 32 € a 50 € la tasa, al igual que están haciendo los pueblos de nuestro entorno como son Cenizate, Madrigueras y otros, nos vemos obligados a hacerlo tal y como están las cosas.

Por el Grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: comentar que desde el final de la legislatura anterior (desde enero de 2011, que es cuando se vio en serio el tema de la crisis) detectamos que la dificultad empezaría este año y por ello propusimos la elaboración de un Plan de Austeridad a los demás grupos políticos, pero se nos dio la espalda. Ahora parece que hay que tomar decisiones críticas, sin un criterio coherente y lógico, no se habla de cómo aumentar los ingresos, por todo ello vemos que se trata de un plan deslavazado, no hay una coherencia, no hay un plan unido de austeridad. Se pretende incrementar en un 56% las tasas del CAI que es una barbaridad en la época en la que estamos, por ello vamos a votar en contra de estos incrementos parciales.

Sr. Alcalde: hay servicios en los que no existen ordenanzas y ello es ilegal, el estudio de estas ordenanzas se ha realizado teniendo en cuenta los posibles ingresos de la junta, que en el caso de que no vengan se tendrá que plantear la eliminación de algunos servicios tal y como se está haciendo en otros pueblos gobernados por el PP como puede ser Hellín. Claro que no nos gusta la subida, pero en las cuentas bancarias del Ayuntamiento no hay dinero. Actualmente el coste para el Ayuntamiento por alumno es de 70 E, teniendo en cuenta la subvención de la Junta de Comunidades, se trata de reducir el déficit del Ayuntamiento.

Por el Grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: se va a votar a favor del incremento de la tasa porque tal y como nos han dicho las propias trabajadoras de la guardería, tenemos las tasas más baratas de todos los pueblos, hay que intentar ajustarse para no quitar servicios, el servicio de guardería está demasiado barato en Villamalea.

Por el Grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: lógicamente hay que hacer ajustes y esfuerzos y la Junta los está haciendo y se le critica por ello, no entiendo se trata de ser coherente y utilizar la misma vara de medir. El momento en que estamos es complicado, todos los servicios son deficitarios, hay que echarle imaginación para

intentar financiar estos temas. En cuanto a la Junta, decir que se va a intentar mantener la financiación de forma similar al año pasado, por la información que tengo.

Por el Grupo del P.P., Sr. José Núñez Pérez: me sorprende tu manera de ver las cosas, que votes a favor de una subida del 56% me parece increíble. Esto se debió hacer poco a poco y no de golpe. No entiendo que hace año y medio no había que subir nada y ahora sí., lo que está claro es sobre que la opción más fácil es subir impuestos, así cualquiera es Alcalde.

Por el Grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: por alusiones, tenemos la opción de tirar a la calle a gente (una profesora de la guardería) como hacen en la Junta de comunidades, esa es la imaginación que se tiene. Nosotros queremos mantener los puestos de trabajo y por eso hay que subir las tasas, porque sino no llegamos. En cuanto al tema de las instalaciones deportivas, en su momento, había tres opciones: el PP proponía 14 € el PSOE nada e IU pagar algo simbólico. Recuerdo que hable con Cecilio de poner una tasa simbólica y me dijo que no, y tuvimos que elegir por una de las otras dos vías, o nada o 14 € Al final fue nada, pero ahora mismo hay que obtener dinero para mantener los puestos de trabajo.

Por el Grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: matizar las cifras de Gustavo, en primaria se han contratado a 403 profesores más y en secundaria a 203 trabajadores menos, en total hay un aumento de 71 trabajadores interinos más contratados, no se ha echado a nadie a la calle.

Por el Grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: ya he dicho que en primaria no se han podido hacer los recortes y en secundaria no se pudo hacer al 100%, se ha recortado en los centros rurales y el resto creo que no ha dado tiempo a más. Tampoco cunetas con los profesores jubilados que no se han cubierto con interinos.

Por el Grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: y el año pasado ¿no se han jubilado? Lo del futurólogo del año que viene puedes hacerlo porque nadie sabe lo que va a pasar.

Concluidos los turnos de intervenciones se la propuesta a **VOTACIÓN, con el siguiente resultado:**

**Votos a favor:** 6 (PSOE e IU).

**Votos en contra:** 3 (PP).

**Abstenciones:** 0.

Siendo adoptado el siguiente **ACUERDO**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.1, 16 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda, con carácter provisional, la modificación del artículo 5.2 de la Tasa por la Prestación del Servicio de la Escuela de Atención a la Infancia en los términos que se contienen en el texto anexo.

**SEGUNDO-** De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional, se expondrá al público en el Tablón de Anuncios durante un mínimo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete con el fin de que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones.

**TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales en el supuesto de no presentarse reclamaciones la aprobación provisional devendrá automáticamente en aprobación definitiva, entrando en vigor tras la publicación íntegra de su texto en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

## **5.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.**

Expone el Sr. Alcalde, se trata de una subida más recortada que la anterior (de 12,5 € a 15 €). En el cálculo del coste se ha puesto no sólo la subvención de la Diputación Provincial de Albacete sino también una posible subvención a obtener de la Junta de Comunidades en el caso de que se llegue a homologar la Escuela de Música, es decir los ingresos estimados están calculados al alza y no obstante el coste para el Ayuntamiento por alumno es de más de 300 € ¿Qué hacemos? ¿Mantenemos a los profesores o no?, ya se han reducido el número de horas por profesor.

Por el Grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: el recorte de la subvención por la Diputación Provincial de Albacete se aprobó por el anterior equipo de gobierno del PSOE, el recorte no lo ha hecho el PP, ya estaba hecho. La argumentación es la misma que en el anterior punto y se va a votar en contra.

Concluidos los turnos de intervenciones se la propuesta a **VOTACIÓN, con el siguiente resultado:**

**Votos a favor:** 6 (PSOE e IU).

**Votos en contra:** 3 (PP).

**Abstenciones:** 0.

Siendo adoptado el siguiente **ACUERDO**

**PRIMERO.-** *De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.1, 16 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda, con carácter provisional, la modificación del artículo 3.2 de la Tasa por la Prestación del Servicio de la Escuela Municipal de Música en los términos que se contienen en el texto anexo.*

**SEGUNDO-** *De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional, se expondrá al público en el Tablón de Anuncios durante un mínimo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete con el fin de que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones.*

**TERCERO.-** *De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales en el supuesto de no presentarse reclamaciones la aprobación provisional devendrá automáticamente en aprobación definitiva, entrando en vigor tras la publicación íntegra de su texto en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.*

### **ANEXO**

*El artículo 3.2 de la Tasa por la prestación del Servicio de la Escuela Municipal de Música, queda redactado de la siguiente forma:*

*a) Importe matrícula: 6,00 € por especialidad-asignatura.*

*b) 15,00 € mes por cada especialidad-asignatura en que se formalice la matrícula*

## **6.-APROBACION INICIAL DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LUDOTECA MUNICIPAL.**

Expone el Sr. Alcalde: no había ordenanza fiscal y lo que se ha hecho es dar cobertura legal a lo que actualmente se estaba cobrando sin ordenanza. En cuanto a la Ludoteca hay que decir que es de los servicios con menor déficit.

Por el Grupo del P.P., Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: es verdad, llevas razón, no había ordenanza porque era un servicio nuevo y se estaba cobrando a 30 € al año.

Concluidos los turnos de intervenciones se la propuesta a **VOTACIÓN, con el siguiente resultado:**

**Votos a favor:** 6 (PSOE e IU).

**Votos en contra:** 3 (PP).

**Abstenciones:** 0.

Siendo adoptado el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.1, 17.1 y 20 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y vistos los informes técnico-económicos a que se refiere el artículo 25 de la misma, se acuerda, con carácter provisional, el establecimiento de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Ludoteca Municipal de conformidad con el texto que se anexa.

**SEGUNDO-** De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional, así como el referido texto de la Ordenanza Fiscal anexa al mismo, se expondrán al público en el Tablón de Anuncios durante un mínimo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete con el fin de que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones.

**TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales en el supuesto de no presentarse reclamaciones la aprobación provisional devendrá automáticamente en aprobación definitiva, entrando en vigor la Ordenanza tras la publicación íntegra de su texto en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

## **ANEXO**

### **PROYECTO DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LUDOTECA MUNICIPAL**

#### **Art. 1º Fundamento y naturaleza.**

Esta Entidad Local, en uso de las facultades contenidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, en el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 15 a 27, y 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la tasa por la prestación del servicio de Ludoteca Municipal, que se regirá por las Normas de la presente Ordenanza fiscal.

#### **Art. 2º Hecho Imponible.**

Constituye el hecho imponible de la presente Ordenanza la utilización de los servicios prestados por la Ludoteca Municipal.

#### **Art. 3º Sujetos Pasivos**

Están obligados al pago de la tasa, en concepto de contribuyentes, las personas que soliciten o en cuyo interés redunden los servicios que constituyen el hecho imponible de la tasa, entendiéndose por tales los padres, tutores o representantes legales de los menores.

#### **Artículo 4º Obligación de Contribuir.**

La obligación de contribuir nace desde que se utilicen los servicios de la Ludoteca Municipal.

#### **Artículo 5º Tarifa.**

La tarifa de la tasa se establece en 40 €/anuales/niño.

*Estas tarifas podrán se actualizadas anualmente mediante aplicación del IPC interanual.*

#### **Artículo 6.- Infracciones y Sanciones**

*En todo lo referente a infracciones y sanciones, será de aplicación la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en concreto los artículos 181 y siguientes, así como sus disposiciones de desarrollo, según lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

#### **Disposiciones Finales**

*Primera.- La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia” y comenzará a aplicarse a partir del día siguiente a su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa*

*Segunda.- Para todo lo no previsto en la presente Ordenanza, será de aplicación lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

### **7.-DACIÓN DE CUENTA DE LA DENEGACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA POR IMPORTE DE 200.000,00 POR LA ENTIDAD FINANCIERA CAJA CAMPO.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que la operación de Tesorería aprobada por el Pleno en sesión celebrada el 01 de septiembre de 2011 por importe de 200.000,00 € con la Entidad Financiera Caja Campo de Villamalea, no se ha podido formalizar porque desde la Entidad Financiera Caja Campo nos ha llegado en fecha 06-10-2011 con nº de RE 3392 comunicación de denegación de la operación. Lo que se propone en este Pleno es abrir de nuevo un plazo para la solicitud de nuevas ofertas a otras entidades financieras, con el objeto de poder formalizar esta operación tan necesaria para las arcas municipales.

Por el grupo municipal del PP, el Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: tienes todo nuestro apoyo para conseguir concertar esta operación de Tesorería por importe de 200.000,00 € Vuelvo a insistir que si esto se hubiese aprobado hace siete/ocho meses, el tema ya estaría solucionado.

Sr. Alcalde: el préstamo Instituto de Crédito Oficial que se ha pedido se está gestionando con el Banco Santander, se firmará en breve, de tal forma que todos los proveedores pendientes de cobro del año 2010, van a poder cobrar en el plazo de una semana o quince días

Por el Grupo municipal del PP, el Sr. José Núñez Pérez: ¿el interés del préstamo Instituto de Crédito Oficial es el mismo sea cual sea la Entidad Bancaria con la que se formalice?

Sr. Alcalde: sí, es fijo, da lo mismo con quien se formalice, es un préstamo con unas condiciones fijas estipuladas.

Se somete la propuesta de solicitar nuevas ofertas para la concertación de una operación de Tesorería por importe de 200.000,00 € a otras Entidades Financieras, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

### **8.-INFORME DE LOS VOCALES EN LA MANCOMUNIDAD MANSERMAN.**

Por el grupo P.S.O.E, la Sra. Natividad Pérez López, seguimos en la línea del último Pleno, Minglanilla quiere adherirse al servicio de recogida de basuras y estamos a

expensas de que nos contesten en el plazo de unos 10 días. Ellos querían bajar los días de servicio de 6 a 4 pero la postura de la Mancomunidad sigue siendo la misma.

Por el Grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: además se está barajando el pedir algún tipo de financiación porque existe una deuda grande con alguna empresa, y no existe liquidez para pagar.

Sr. Alcalde: apuntillar y aclarar que el recibo mensual de Manserman se tenía domiciliado y se pagaba religiosamente a primeros de cada mes, actualmente hemos optado porque primero nos presenten la factura y si se puede se paga y sino n, ya que en el caso de que no haya dinero suficiente primero se pagarán las nóminas de nuestros trabajadores y luego a Manserman.

## **9.-INFORME DEL REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA.**

Por el grupo P.S.O.E., Sr. Isidoro Herrero Lozano: hemos tenido una reunión el día 20 de septiembre, en la que se ha elegido al Presidente, Santiago Cabañero, y al Vicepresidente, Luis Atienza.

También deciros que en la Junta Directiva estamos unas 6-7 personas de Villamalea, entre otras Félix Diego representando a la Diputación Provincial de Albacete, Cecilio representando a la D.O., yo representando al Ayuntamiento etc.

Se ha hecho un Balance con la distribución del cuadro financiero y también aquí tenemos más de lo mismo, es necesario pedir dinero.

## **10.-INFORME DE LOS REPRESENTANTES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES.**

Por el grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: el día 29 de septiembre se ha celebrado el Consejo Escolar del Instituto, el Centro es uno de los pocos de la provincia que ha empezado con normalidad las clase el día 15 de septiembre y ello gracias al esfuerzo del los profesores. En cuento a la situación económica, se tiene dinero para llegar hasta le mes de diciembre gracias a la política de austeridad seguida. Se informó en el Consejo de que habría dos profesores menos, al final sólo se ha quedado en uno y medio. También se decidió mandar una carta a los padres comentando en tema de los recortes. Se retomó de nuevo el punto de que si un profesor falta a clase a última hora los alumnos se puedan ir a su casa, pero no se ha llegado a acuerdo alguno.

Se ha celebrado también el Consejo Escolar Municipal para elegir los días de las Fiestas Escolares de Villamalea, siendo la propuesta votada los días 14 de mayo y el jueves Lardero. También se ha comentado el recorte de la Escuela de Adultos, ya que no ha salido la subvención.

Sr. Alcalde: la información que tengo es que parece que el año que viene va a haber de nuevo Convenio con la Junta, en ese caso volvería de nuevo a haber Escuela de Adultos.

Por el grupo del PP, el Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: quiero hacer dos matizaciones:

1.- La carta que se acordó enviar a los padres sobre como afectaban los recortes al IESO, era una carta muy política y que no procedía, por ello se ha llamado la atención sobre este tema. Es lamentable y vergonzoso que desde el profesorado se incentive e inculque a chiquillos de menos de catorce años para que hagan huelga. Es ilegal porque por Ley estos niños no pueden ir a la huelga, y sin embargo han ido. Es obligación de la Junta el controlar estos casos.

2.- El tema de la Educación de Adultos, efectivamente no ha salido, pero la información que tengo es que se va a continuar de forma similar a la del año pasado. Mañana en

Toledo se va a tratar este tema y también la subvención del PROA. En cuanto a lo del año que viene no se sabe, lo que no procede es alarmar a la gente.

Sr. Alcalde: estoy totalmente de acuerdo con el tema de los niños, no son quienes para hacer huelga y menos sin autorización de los padres. Desde el PSOE estamos en contra de este tipo de actuaciones.

## **11.-MOCIONES.**

a.- 1ª Moción del P.P., se da lectura a la Moción que literalmente dice:

*“La sociedad castellano-manchega se enfrenta a la situación más complicada de toda su historia reciente. La nefasta gestión económica de los últimos gobiernos socialistas nos han abocado a:*

- *El mayor déficit de España, con un 6,1% del PIB (dato hecho público por la sindicatura de Cuentas a 30 de junio de 2011). Somos la comunidad autónoma con mayor déficit por tercer año consecutivo muy lejos del 1,3% máximo permitido por el Ministerio de Hacienda para este año 2011.*
- *Un endeudamiento de 7.435 millones de euros, de los cuales 5.560 corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha y 1.875 a empresas públicas.*
- *Somos la penúltima región en renta per cápita de toda España.*
- *Castilla-La Mancha tiene una tasa de paro entorno al 23%, lo que afecta directamente a 208.349 castellano-manchegos, que quieren trabajar y no pueden.*

*La situación de la educación en nuestra región, no difiere mucho del desolador panorama económico. Los anteriores gobiernos socialistas del Sr. Barreda y Zapatero han ido aplicando sucesivos recortes a las partidas presupuestarias, destinadas al mantenimiento de un sistema educativo inviable, que sólo ha sido capaz de fomentar el abandono y el fracaso escolar. Realidad que incide directamente en el 47,84% de paro juvenil en Castilla-La Mancha respecto del 45,70% de la media española. El actual sistema educativo implantado en nuestra región conlleva:*

- *El desinterés de los jóvenes castellano-manchegos por obtener una formación adecuada y su correspondiente titulación. Lo que tienen como consecuencia, la peor posición de titulados en Enseñanzas Medias de toda España, con un 68,8% mientras que la media española supera el 74%.*
- *Unos alarmantes datos sobre el abandono y fracaso escolar, superiores al 33% mientras que la media de España es del 28,4%.*

*Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Villamalea presenta al Pleno para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente:*

### **MOCIÓN**

*El Pleno del Ayuntamiento de Villamalea, insta a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a cambiar el actual modelo educativo, por su demostrada ineficiencia y a instaurar un modelo educativo basado en el esfuerzo y la calidad. Para ello proponemos un modelo educativo que contemple:*

- *Una verdadera Ley de Calidad de la Educación en Castilla La Mancha, que cuente con el consenso de toda la comunidad educativa.*
- *Un Plan de Choque contra el fracaso escolar, donde se analice los factores que inciden en el fracaso escolar y se realice una atención temprana para su eliminación.*
- *La implantación de un modelo de formación del profesorado que cualifique a nuestros docentes para enfrentarse a la situación actual de la educación.*

- *Una apuesta decidida por los docentes de nuestra tierra impulsando la Ley de Autoridad del profesorado de Castilla La Mancha. Ley que pondrá en valor la figura del docente tanto social como profesionalmente y supondrá un estímulo al principal activo de nuestro sistema educativo, nuestros docentes.*
- *Seguir trabajando para que nuestros docentes estén justamente retribuidos, valorando la importante misión de formar a la sociedad del futuro. Por lo que, se debe de huir de recortes en los sueldos de los docentes como aplicó el gobierno socialista de Zapatero a todos los docentes de Castilla La Mancha. Recorte que incidió en un 8,5% del sueldo de nuestros profesores.*
- *Un compromiso decidido por la escuela pública de calidad sin marginar a la escuela concertada o privada. Entendemos a la escuela concertada o privada como complementaria del sistema público y desde la libertad de elección de educación que tienen las familias, se opte por aquella que le cubra sus expectativas.*
- *Una apuesta real por la enseñanza bilingüe en todos los centros docentes de Castilla La Mancha a través de un modelo único y vertebrador de la enseñanza de las lenguas extranjeras. Esto debe comportar, la homogeneización de las enseñanzas de idiomas para todos, vivan donde vivan.*
- *Unos presupuestos destinados a educación suficientes para satisfacer estas demandas, pero a la vez realistas con los tiempos que vivimos.”*

Por el grupo del PP, el Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: el debate de esta moción de la presentada por el PSOE, es un debate conjunto, ya que se trata de dos visiones diferentes sobre una misma realidad. El ajuste que desde el P.P. se ha realizado no se aplica por capricho, sino que se han tomado porque el anterior equipo de gobierno que gobernaba en la Junta ha dejado todo de manera catastrófica, y los datos se han dado, el nivel de déficit, el endeudamiento, las obligaciones reconocidas pendientes. Realmente tendíamos que estar año y medio sin gastar nada para pagar lo que debe la Junta. No había garantía de que se pudiese pagar la nómina de noviembre a los funcionarios. Estas son medidas de ajuste para ahorrar y poder pedir financiación al Gobierno de la Nación, las medidas tienen esa finalidad se trata de realizar un ajuste económico. Creo que sino estuviesen las elecciones de noviembre tan cerca no se plantearían tantas cosas. El ajuste que se ha hecho sólo supone que por parte de los profesores de secundaria se hagan dos horas más de clase. Se sabía lo complicado que sería el tener que aplicar estas medidas pero se han tomado en última instancia porque no se tenía otra alternativa y porque el sistema público corría un gran peligro, simplemente se han contratado a unos pocos menos profesores interinos, no se ha despedido a nadie, sólo se contrata lo que hace falta.

b.- 1ª Moción del PSOE, se da lectura a la Moción que literalmente dice:

*“La educación se constituye hoy en día como el principal elemento para eliminar desigualdades sociales de origen. Las administraciones Públicas deben garantizar la existencia de un sistema educativo público de calidad, que no esté sometida a criterios exclusivamente económicos. Así la educación debe plantearse como una inversión estable y planificada a largo plazo, nunca como un gasto molesto dependiente de factores externos.*

*Un sistema educativo público de calidad es el mejor aliado para luchar contra el desempleo y la marginalidad, ya que los ciudadanos mejor formados serán aquellos*

*que tengan mejores oportunidades laborales. El mejor instrumento para enfrentarse a futuras situaciones personales y laborales es la educación.*

*En las últimas semanas nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido una importante reducción en el número de profesores. En torno a un millar de profesores dejarán de impartir clase en los Centros Educativos de Castilla La Mancha, lo que supondrá:*

*1.- Peor atención a los estudiantes de nuestros Municipios. El aumento de horas de clase del profesorado se manifestará en una disminución de las horas disponibles (en adelante serán dos menos cada semana) que se dedican en el centro a la atención a las familias, coordinación de equipos docentes, tutorías individualizadas, atención a la especificidad del alumnado, programas de prevención del abandono, reducción del fracaso escolar y convivencia, guardias con alumnos, seguimiento de la asistencia del alumnado...etc.*

*2.- Significativo aumento del desempleo en el sector de la educación, como consecuencia de la no contratación de personal interino.*

*3.- Deterioro de la calidad de la enseñanza pública de Castilla La Mancha.*

*4.- Contradice claramente lo dicho hasta ahora por el PP y Cospedal, de que no habrá recortes en materia educativa, sanitaria y de servicios sociales.*

*Por todas las razones aquí expuestas, planteamos ante el Pleno de esta institución la siguiente:*

#### **MOCIÓN**

*1.- El Ayuntamiento de Villamalea manifiesta su rotunda oposición a los recortes en la educación pública impuestos por el Gobierno de Cospedal a partir del denominado "Plan de Garantía de los Servicios Básicos de Castilla La Mancha".*

*2.- El Ayuntamiento de Villamalea exige que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que retire las medidas de ajuste, y como consecuencia de ellas, los recortes anunciados y que por el contrario actúe como garante de un sistema educativo público de calidad. Así mismo, insta a la Administración Regional a recuperar el diálogo con los agentes sociales y los representantes del profesorado.*

*3.- Dar traslado de la presente Moción a la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, así como a los Grupos Parlamentarios presentes en las Cortes Regionales."*

Por el grupo P.S.O.E, la Sra. Natividad Pérez López: estamos hablando de educación, uno de los temas que no se debería tocar ni recortar, voy a comentar dos cosas:

1.- Un plan de choque contra el fracaso escolar no es disminuir gastos, así no vamos a conseguir que el fracaso escolar se mejore.

2.- La implantación del modelo de formación del profesorado: hasta hace poco los centros de formación estaban cerca, así a nosotros nos tocaba en Casas Ibáñez, lo que hacía que nuestra formación fuese cada vez más rica y ello incidía de manera positiva en nuestros alumnos. Esos CEPS se van a eliminar y simplemente habrá un centro para toda Castilla la Mancha, que estará en Toledo, lo que va a disminuir nuestra capacidad de formación.

Por el grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: en IU hemos sido siempre defensores de los servicios públicos y no privados. Lo que más me ha molestado es la campaña de desprestigio del profesorado que se ha estado haciendo (eso en cuanto a las formas). En cuanto al fondo es que se está poniendo en cuestión (nuestro espejo es Madrid) el favorecer desgravaciones fiscales por ir a un colegio concertado etc, y eso es lo que tememos. Como docente no me ha afectado tanto el tener que hacer dos horas más de trabajo. El cambio es que estamos en una Comunidad Autónoma con un 23% de parados, porque así se va al paro más gente. Se ha incrementado el paro en unas 3.000 personas. No se ha dicho el dinero que se va a ahorrar, ¿cuanto 137 millones de euros?

En cuanto al tema de los CEPS, por lo menos dejar un centro por provincia, no sólo uno a nivel regional, porque te estás cargando a la gente que está trabajando y también la propia oferta formativa. En cuanto a la moción, IU está en contra de los conciertos educativos, no queremos colegios concertados.

Por el grupo del PP, el Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: por un lado la medida tomada es un plan de garantía de los servicios sociales básicos, no se habla para nada de otros planes, como el Plan de austeridad, que se va a ir sacando durante esta legislatura, también está previsto revisar la situación salarial de los docentes al alza, pero todo ello se llevará a cabo a lo largo de la legislatura. Pero vamos a centrarnos en el primer punto que es el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos, no tenemos datos sobre el año que viene, no se sabe, no echemos las campanas al vuelo, se van a tomar medidas poco a poco y no todas de golpe. El tema de los CEPS no sé de donde habéis sacado la información, yo no la tengo, lo que está claro es que hay que optimizar los recursos, yo creo que al final será un centro por provincia o bien uno sólo en Toledo, porque de esta forma se ahorra un montón de dinero. En cuanto a lo del desprestigio de los docentes, no sé de donde lo habéis sacado, porque todas las manifestaciones que he oído han sido de apoyo al profesorado, por ejemplo en la inauguración del curso por la Presidenta. Se está desprestigiando más con las huelgas de los chiquillos que con las decisiones adoptadas por la Junta. Estamos dentro de la Ley, que marca entre 18 y 21 horas, y de esta forma se está ahorrando dinero. No sé por qué la preocupación con lo que está pasando en Madrid, en Madrid el número de concertados son del 40% y en Albacete son el 10%. Concertado significa que la Junta da un dinero a cambio de que la enseñanza sea gratuita, al igual que pasa con los colegios públicos ¿por qué no pueden coexistir ambas enseñanzas? Además a la Junta le sale más barato la enseñanza concertada. En Madrid tienen una problemática y en Castilla la Mancha tenemos otra.

Por el grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: dices que los CEPS están funcionando, y yo digo que se pregunte a las personas que lo llevan y se sabrá. Se han suprimido las compensaciones de las horas lectivas, es decir se ha cambiado la Ley porque la Ley no decía los horarios.

¿Por qué estamos en contra de los colegios concertados? Porque los profesores son a dedo, yo por ejemplo no podría estar trabajando en un colegio concertado. Yo hablo del libre acceso del profesorado y también defendiendo la educación laica, en la escuela se debe sacar la religión y el adoctrinamiento político, los concertados salen más baratos en primera instancia, a la larga salen más caros.

Por el grupo P.S.O.E, la Sra. Natividad Pérez López: efectivamente el nombre del Plan de Garantías, es un nombre adecuado, bonito, pero hay que fijarse en el fondo, no se puede desprestigiar a los docentes, no sólo hay horas lectivas sino también horas no lectivas. Gracias a los profesores del CEPS teníamos una formación más plena, y si son tres o cuatro profesores es porque son necesarios y el fin es lograr la educación integral del alumno en todas sus facetas.

Por el grupo del PP, el Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: sólo decir que el Plan de Garantía, lo que intenta es garantizar la existencia de unos servicios sociales básicos y para ello es necesario ahorrar, porque se está llevando un ritmo por encima del que realmente nos podemos permitir. En cuanto a la formación se está elaborando un plan para que con menos profesorado se dé el mismo nivel de formación, es decir se trata de ahorrar donde se pueda para poder seguir funcionando.

Por el grupo del PP, Sr. José Núñez Pérez: estoy oyendo hablar de recortes y yo año tras año he estado denunciando los recortes hecho por Barreda desde el año 2008, en el 2008 un 3,5%, 2009 un 3,5%, 2010 un 10%. Lo asombroso es que ahora aquí todos se rasgan las vestiduras, y antes no se decía nada.

Sr. Alcalde: unas consideraciones, recuerdo cuando me tenía que desplazar 18 kilómetros para ir a la escuela. Ha sido un logro tener la escuela en Villamalea, la educación se mejoró cuando la Comunidad Autónoma asumió las competencias en educación; recuerdo la manifestación de todo el pueblo de Villamalea para que pusieran el instituto. El problema es que con la crisis no se puede tirar para atrás con lo conseguido. Por otro lado estoy de acuerdo con Gustavo, en que sólo debe haber dos tipos de colegios: públicos y privados, pero no concertados.

Por el grupo del PP, el Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: los colegios concertados los creó Felipe González.

Sr. Alcalde: no estoy de acuerdo con los Colegios que criban a los profesores y a alumnos. Esta es mi postura, con independencia de lo que haya hecho mi partido en el pasado. Yo también puedo quitar a personal del Ayuntamiento y así disminuir el déficit, pero se trata sobre todo de mantener los puestos de trabajo porque son una economía básica para el pueblo. Todos los interinos que van a quedar en la calle van a incrementar las listas de paro, esa gente ya no va a trabajar porque en los colegios privados y concertados no los van a contratar. El problema cada vez está peor, no quiero pensar que el modelo que tenemos se vaya a acabar.

Por el grupo P.S.O.E, el Sr. Isidoro Herrero Lozano: hace dos años que no existen plazas de formación profesional por lo tanto si que existe interés en la formación.

Se someten ambas mociones a votación con el siguiente resultado:

a.- Votación de la moción presentada por el PP.

**Votos a favor:** 3 (PP).

**Votos en contra:** 6 (PSOE e IU).

**Abstenciones:** 0.

Quedando rechazada la moción presentada por el PP.

b.- Votación de la moción presentada por el PSOE.

**Votos a favor:** 6 (PSOE e IU).

**Votos en contra:** 3 (PP).

**Abstenciones:** 0.

Quedando aprobada la moción presentada por el PSOE.

## 2ª Moción del PSOE:

*Incidencias: se ausenta el Sr. Antonio González Tabernero.*

Se da lectura a la Moción que literalmente dice:

*“El Ministerio de Economía y Hacienda y las Comunidades Autónomas, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el objetivo de contribuir a los compromisos internacionales del Estado Español en materia de estabilidad presupuestaria, han fijado como objetivo de déficit para las Comunidades Autónomas en 2011 y 2012 en el 1,3% del PIB Regional y en el 1,1% para el 2013.*

*Entendemos que para asegurar el cumplimiento de estos objetivos de déficit se hace necesario llevar a efecto un Plan de Ajuste Financiero por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.*

*Pero la propuesta del Gobierno del PP presidido por De Cospedal, supone entre otros muchos los siguientes efectos nocivos para Castilla La Mancha:*

- 25.000 trabajadores van a estar condenados al desempleo en los sectores de la educación, la sanidad, los servicios sociales, la obra pública y la agricultura.

- *El incremento de dos horas lectivas para los docentes supondrá una reducción de profesores en los centros de nuestra comunidad y como consecuencia de ello, una reducción significativa de la calidad de la enseñanza.*
- *Es un plan caro para los servicios sociales, desaparecerán plazas en residencias y centros asistenciales y caerá estrepitosamente la calidad de las políticas de bienestar.*
- *Se inicia el proceso de privatización del sistema sanitario público regional.*
- *Se reducen las subvenciones a los agricultores, y a las industrias agroalimentarias que verán mermadas sus subvenciones en al menos un 10%.*

*Así mismo, ante el riesgo de caída de la actividad económica a nivel nacional y por tanto regional, es imprescindible, que el Plan que se ponga en marcha contemple la necesidad de impulsar políticas públicas que dinamicen nuestra economía y compensen la contracción de la actividad privada.*

*Por todo ello, entendemos que hay otras alternativas posibles y consideramos que dicho Plan debe contemplar medidas, no sólo en la vertiente de los gastos sino también en la de ingresos, asumiendo el criterio del mantenimiento del nivel y calidad de los Servicios Públicos esenciales para los ciudadanos de la región, y de manera específica en lo que se refiere a la sanidad, educación y los servicios sociales.*

*Por todas estas razones aquí expuestas, planteamos ante el Pleno de esta Institución la siguiente:*

#### **MOCIÓN**

*1.- El Ayuntamiento de Villamalea rechaza el Plan presentado por la Presidenta de Castilla La Mancha por lo que supone un ataque a los pilares básicos del Estado de Bienestar que representa la educación, sanidad y los servicios sociales.*

*2.- El Ayuntamiento de Villamalea insta al Gobierno de Castilla La Mancha a:*

*a) Retirar el citado Plan.*

*b) Abrir inmediatamente un proceso de debate con sindicatos, empresarios y otros colectivos sociales sobre el conjunto de medidas que se deben abordar para contribuir al cumplimiento de los objetivos de déficit marcados.*

*c) Elaborar un nuevo Plan de Ajuste Financiero fruto del consenso social y político de Castilla La Mancha, que además de ajustes en la política de gastos, contemple actuaciones para favorecer los ingresos.*

*d) Iniciar un proceso de dialogo con el Gobierno de España, con el objeto de conseguir el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la correcta aplicación del modelo de financiación autonómica vigente.*

*3.- Dar traslado de la presente moción a la Presidenta de la Junta de comunidades de Castilla La Mancha, así como a los Grupos Parlamentarios presentes en las Cortes Regionales.”*

Por el grupo P.S.O.E., la Sra. Ana Teresa García Lozano: el principal escollo sobre el que tenemos que hacer hincapié es que el actual plan no ha tenido el apoyo de nadie, por ello es necesario buscar el consenso social y político, todo lo demás ya se ha hablado.

*Incidencias: se incorpora el Sr. Antonio González Tabernero.*

Por el grupo P.P, el Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: hay que tener bastante cara, y no lo digo por vosotros sino por vuestro partido el PSOE. Esta moción no tienen ni pies ni cabeza, después de que el PSOE haya dejado la Junta con 10 millones de euros de deuda, con un déficit del 6,1%, un paro de 238.000 personas (un 23% de la población, el doble de lo que había) y que ahora vengan con que ese plan, que había que adoptarlo porque era urgente, nos digan que tenemos que negociar ¿para qué? ¿Para llegar a la

situación de Grecia? Esta moción no tiene ni pies ni cabeza, se trata de ahorrar porque estamos al borde de la quiebra y ahora te estás dando cuenta Cecilio. Se han tomado medidas valientes para salvar la situación porque sino no podíamos seguir funcionando, han salido las facturas de los cajones etc.

Se trata de una moción política que vamos a votar en contra y se está claramente intentando meter miedo porque viene la derecha.

Sr. Alcalde: resulta que ahora sólo hay parados en Castilla la Mancha, pues no, también los hay en Galicia, Valencia, Murcia etc. Estamos en la situación en que estamos a nivel internacional y nacional. Tenemos unos hospitales en Castilla la Mancha que son la envidia de otras comunidades como puede ser la Valenciana o la Murciana. Ese Déficit del que estás hablando hay que comprobarlo porque seguro que no hay tanto déficit. Si la Junta no se hubiese endeudado (como cualquier otro ciudadano) no tendríamos las mejores infraestructuras como los hospitales, carreteras, colegios...la prueba la vamos a tener a aquí con el colegio del pueblo. Si tenemos que endeudarnos un poco más, pues se hace, yo quiero tener colegio y centro de salud en Villamalea. No estamos cobrando en el Ayuntamiento los convenios de la Junta, que siempre se pagaban entre junio y julio, y se va a aprovechar el tema de la crisis para hacer ajustes que no se deberían hacer, y ojala me equivoque. La situación de la tesorería de Villamalea está muy mal, sólo tenemos para pagar un mes más las nóminas, sino lo remedia la Sra. Cospedal. Si fuese hoy no hubiera hecho las Fiestas de Agosto.

Por el grupo P.P, el Sr. José Núñez Pérez: también ha habido retraso en los años anteriores en el pago de las subvenciones y convenios.

Por el grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: la posición de IU es que estamos a favor de esta moción, también tenemos que incrementar los ingresos y no sólo reducir los gastos, sino nos meteremos más en el hoyo y debemos mantener el empleo. Se están tomando una serie de medidas que no me gustan nada, se están empezando a enseñar las uñas en la privatización de la sanidad y no estamos de acuerdo. Es un indicio de por donde van a ir las cosas. El paquete de medidas es amplio, también hay que decir que han sido hábiles al adoptarlas (han tocado a los profesores), también se han eliminado subvenciones a la agricultura etc, pero el grueso de los recortes no son los profesores, la gente realmente no sabe en que consiste el plan completo. Con algunas de las medidas estoy de acuerdo, como por ejemplo la eliminación del Consejo Económico y social, pero en general no, porque estamos cavando agujeros cada vez más hondos para enterrarnos nosotros mismos. Esta crisis se asemeja mucho a la del 29, y de la crisis del 29 no se salió recortando sino gastando. Si la administración no tira de la economía el país se hunde, todo lo que sea no garantizar los puestos de trabajo va a ser peor.

Por el grupo P.P, el Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: la disminución del paro no se consigue con la contratación de más gente por la administración, por el contrario tenemos que adelgazar a las administraciones, hay que sanear a ala economía apoyando a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas. Es decir con una Ley de Emprendedores que se está a punto de aprobar en Castilla la Mancha. El miedo lo estáis metiendo vosotros, IU y PSOE, el miedo de que viene la derecha y de que se va a privatizar.

Sr. Alcalde: al no haber obra pública, las empresas cierran lo que supone un aumento del paro y del pago del mismo. La obra pública ha caído en España un 300% ¿cómo se va a solucionar? Porque con vuestras medidas es imposible, el gobierno tiene que adoptar medidas para que se incentive el gasto. Teníamos en Villamalea, aprobadas unas subvenciones que ahora se han denegado con esas nuevas medidas adoptadas por la Sra. Cospedal.

Por el grupo P.P, el Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: sobre esto podemos hablar lo que quieras, el anterior gobierno hipotecó el gasto del Presupuesto en un 95%, en los siete meses que nos quedan ¿qué pasa? Tenemos que sobrevivir.

Sr. Alcalde: gracias a ese llamado despilfarro, los agricultores tienen tractores etc.

Se somete a votación de la moción presentada por el PSOE con el siguiente resultado:

**Votos a favor:** 6 (PSOE e IU).

**Votos en contra:** 3 (PP).

**Abstenciones:** 0.

Quedando aprobada la misma.

## **12.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el grupo P.P, la Sra. M<sup>a</sup> del Carmen Parreño Sotos: ¿por qué están los parques de la localidad en tan mal estado?

Sr. Alcalde: tenemos muy poco personal en estos momentos, están utilizando a la gente del PAL para cubrir las bajas en distintas dependencias. El encargado de obras pone mucho interés pero Villamalea es muy grande y no se puede hacer nada más.

Por el grupo P.P, el Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: quisiera informar primero del viaje que se hizo a Toledo acompañando a los ganaderos sobre el tema de la recogida de los animales muertos. El tema ha estado complicado, se estuvieron más de dos horas negociando con el Director General, pero no se consiguió. Lo que si se ha conseguido es que el camión venga hermético y se haga con la periodicidad máxima de tres días a la semana. Se ha hecho todo lo que se ha podido, pero no se ha podido conseguir.

En segundo lugar pediros de nuevo las facturas de las Fiestas de Agosto de nuevo, y que los lotes de las facturas de la Junta de Gobierno se desglosen aparte para que podamos ejercer nuestra labor de oposición.

En tercer lugar pido al Alcalde lealtad institucional defendiendo al Ayuntamiento, por ello no me parece correcto por ejemplo el pago del viaje por el Ayuntamiento para protestar en Albacete los servicios sociales, tampoco que se pongan en el Ayuntamiento pancartas reivindicativas de nadie, como en el caso de “Democracia Real Ya” que se anunció con mensajes desde el Ayuntamiento. Te pido lealtad institucional desde tu posición como Alcalde del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: te agradezco en primer lugar tu visita a Toledo, y te voy a seguir mandando gente dada la posición que tienes actualmente. En cuanto al tema de los servicios sociales, yo dije que el Ayuntamiento pondría el autobús porque los servicios sociales son esenciales para Villamalea y pueden estar en peligro, si quieres me denuncias y si es necesario lo pago yo. En cuanto a la pancarta de los chiquillos estoy de acuerdo contigo y yo mismo he mandado que se retirase inmediatamente. En cuanto al mensaje de “Democracia Real Ya”, yo estaba como un ciudadano más en la reunión y como Alcalde comenté el tema económico del Ayuntamiento. El anuncio de la reunión fue hecho con el mismo mensaje que el del Pleno, y sólo hable de la existencia de una asamblea. No me parece peligroso las charlas que se han realizado en esa asamblea, yo pienso que todos tienen derecho a opinar y a expresar sus ideas, tampoco estoy de acuerdo con la persecución que se está realizando de los profesores con sus camisetas verdes.

Por el grupo P.P, el Sr. Félix Diego Peñarrubia Blasco: el tema de los mensajes cuesta dinero al igual que el autobús, y no creo que el Ayuntamiento esté para eso en estos momentos. Por matizar el tema de las camisetas verdes, hay bastantes padres que se han quejado del uso de las camisetas verdes por los profesores. Lo que se ha hecho desde la inspección de educación es ponerlo en conocimiento.

Por el grupo de I.U., Sr. Gustavo Téllez Soriano: se me ha olvidado comentar que han venido varios alumnos de Ledaña y se está negociando el que venga más gente de Ledaña a estudiar a Villamalea ya que sería interesante para conseguir el Bachillerato.  
Sr. Alcalde: he estado hablando con el Alcalde de Ledaña sobre esto y sería también bueno para descongestionar otros institutos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 22:45 horas de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

**Fdo.: Cecilio González Blasco**

**La Secretaria-Interventora**

**Fdo.: Beatriz López de Castro García**